Advertido un error en las bases especificas publicadas en la web del RCCVM el 8 de septiembre de 2026, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de 29 plazas mediante el sistema de concurso oposición aprobada en la OEP del 2024 y 2025 conforme al artículo 20 y a la Disposición Adicional décimo séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que "las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", el Gerente, Juan Carlos Vera Pró:

RESUELVE UNICO. - Rectificar la Resolución las bases especificas publicadas en la web, por la que se convocaba la OEP 2024 y 2025, en el sentido siguiente:

1 -En aquellas plazas en las que se exige en el temario

Donde dice: "Reglamento sobre utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales 26/9/2021. Derechos y deberes de los usuarios

Debe decir: "Reglamento sobre utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales **26/9/2012**. Derechos y deberes de los usuarios"

2- En la plaza de coordinador deportivo de Hockey

Donde dice: Técnico Deportivo en Hockey (Nivel 2 o 3) o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD).
Debe decir: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD). No se admite técnico deportivo

3 -En la plazas de golf donde en el temario aparece inscripción a torneos:

Donde dice: "Normativas de golf aplicadas en el RCCVM inscripciones a premios, invitados de abonados, becas y subvenciones y reglas locales

Debe decir: "Normativas de golf aplicadas en el RCCVM, invitados de abonados, becas y subvenciones y reglas locales" sin inscripciones a premios

En Madrid a 28 de septiembre de 2026